

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL LÚNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1818.

SAN RUFINO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Antonio, por un devoto de Ntra. Sra. del Patrocinio. Se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 58', y se oculta á las 5 h. y 2'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 44' 57"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 96	64, ° 5	ventols.	Despejado.
A las 12 del D.	30, 0, 04	67, 5	id.	Claro.
A las 6 de la T.	30, 0, 10	67, 0	ONO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 3 h. 47' Mad. 2.ª Alta mar á las 4 h. 5' Tard.
1.ª Baja mar á las 9 h. 56' Mañ. 2.ª Baja mar á las 10 h. 15' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Francisco Fernandez de Espadas, primer comandante de Cataluña.—Parada: Cataluña.—Rondas, Hospital y Teatro: Aragon.

ARTÍCULO REMITIDO

Pues sin temer malas nuevas,
de Trebugena te sales;
como escapes bien de Tebas,
has de caer en Hardales.

Señor Editor del Diario: ¡valientemente el Sr. Chamorro vino á Cádiz, puso de vuelta y media á los Piris, y se volvió á Trebugena campando por su respeto! Todos han tenido á ménos medir sus fuerzas con las del buen lugareño, dejándolo garlar como una cotorra... Pero si muchas veces hace mas efecto el silencio que el discurso, para mí tengo que esta vez no era conveniente ni oportuno este partido en las circunstancias y con el personage que nos hemos echado á la

cara. ¿Un campechino que no siente ni padece, cuando va à la comedia, tendrá delicadeza para percibir la fuerza de un desden? ¿Un ente sin afectos, pues vitupera los que escitan la música y el baile, caerá de su peso porque no se le haga caso? Mas bien entiendo yo que este género de prudencia produce efectos contrarios en la gente de *Chamarra*, à la cual se concluye mejor sentándole la mano. Por otra parte, el que habla, aunque sea mal, no deja de atraerse algun voto; y al contrario, quien calla suele grangear la presuncion de no tener buena causa. Muy bien saben todos cuantos asisten al teatro que no hay cosa menos cierta que los abusos que nota el Sr. *Chamorro*; y si bien los apasionados al baile están divididos entre la *Pautret* y la *Quatrini*, esto no es una cosa nueva, sino muy natural y conforme à la diversidad de gustos y de inclinaciones. Pero no todo esto consta à los estraños, à quienes *Chamorro* habrá podido dar una idea muy mezquina de la juventud gaditana apellidándola ignorante, descompuesta y arrebatada. Por eso, volviendo à mi propósito, esperaba que algun zeloso *Piris*, y ninguno mejor que cualquiera de los *sonetistas* de marras, hubiese tomado y hecho añicos la produccion *chamorrina*, quitando à su autor hasta la gana de volver à Cádiz. Bien sabe vd., Señor Editor, que hay tela donde cortar sin traer à cuenta el language de esquina y el estilo ramplon; y así ofreciendo el derecho de preferencia à los mas beneméritos, quedo aquí, aunque con el cargo, si nadie me desempeña, de poner al Sr. *Chamorro* como ropa de Pascuas. = *Majomilla*.

Paris 3 de Octubre.

Hemos recibido de la Alemania septentrional las siguientes particularidades *en razon* del progreso del lujo en el Reino de Hannover, y *en razon* de las severas medidas que han tomado los magistrados de aquel pais. Estas medidas parecerán muy estrañas à nuestras modistas; pero pueden fijar la atencion de nuestros economistas.

«El lujo ha hecho de tiempo à esta parte unos progresos asombrosos, que no pueden dejar de ser nocivos al órden social. El gobierno se emplea en buscar los medios de prevenir las funestas consecuencias que puede traer consigo. Entre las clases inferiores de la sociedad es en donde se ha arraigado principalmente este vicio de la civilizacion, y en ellas es en donde importa mas el destruirlo. El 3 de Marzo de este año se presentaron los jueces ordinarios del Concejo de Drebber (Hannover) delante del bailio de Deybor, y pidieron, en nombre de su concejo, se pudiese en las actas la siguiente declaracion.

«Si el lujo continúa difundiéndose con la misma rapidéz, si las mugeres no moderan su gusto en gastar, brevemente quedarán las casas sin poderse sostener. El vestido de una muger absorbe hoy en dia mas dinero del que era preciso en otro tiempo para vestir dos. Se esfuerzan unas por aventajarse à las otras: ninguna quiere quedar atrás de su compañera; y la mania de adoptar las modas y los géneros estra-

geros se vá estendiendo cada vez mas de año en año. Estamos viendo las hijas y las esposas llevar á escondidas trigo, pan, patatas &c. para venderlo, y comprar con su producto las frioleras de que usan. Cuando les falta este recurso, de tal modo atormentan á sus padres y á sus maridos, que los obligan á prestarse á sus caprichos. Necesitan chales que cuestan hasta quince escudos, y sombreros de seda ó de terciopelo del costo, por lo ménos, de cinco escudos, y á los cuales destruye cualquier rocío.

»Los jueces ordinarios reunidos conocieron la necesidad de poner en breve término á estos abusos, y tomaron la resolución de poner freno al lujo por medio de leyes represivas, y de establecer en su lugar la antigua sencillez: suplican por tanto á los magistrados que los quieran auxiliar, y ver en este paso suyo una prueba del deseo que tienen de proporcionar canzar á sus súbditos los medios de cumplir sus deberes para con el estado y para con sus familias.

»Los artículos siguientes deben ser prohibidos para lo futuro como adorno ó lujo superfluo. A saber: en lo que pertenece á las mugeres, los sombreros de terciopelo, de Manchester y de seda, adornos de encajes y de seda, los chales de casimir, los trages, los abanicos y los mantos de seda: todos los chales que sean de mas de dos anas de tamaño, todas las franjas y bordados para guarniciones de chales, vestidos, abanicos y mantos; cofias de cendal guarnecidas ó bordadas de oro y plata: adornos del cuello de oro ó de plata: anillos de plata, aderezos de oro ó dorados, siempre que no sean mandados usar por el médico como medio de salud. (*Esta circunstancia es bien rara!*) Por lo que respecta á los hombres, pipas guarnecidas de plata y con cordones de oro ó plata: espuelas de plata, vestidos de seda ó bordados, capas de cuello; y finalmente, se deben prohibir hasta los armarios de vidrieras de cocina, como mueble muy caro y superfluo.

»Para conseguir este deseado fin, se estipuló ademas que todos los artículos mencionados deben desaparecer un año despues que el magistrado hubiere sancionado este pacto voluntario, so pena de una multa de cinco escudos por cada contravencion, esceptuando sin embargo los vestidos, abanicos y mantos de seda, que no pueden estar rotos en ese tiempo, y para los cuales se concedió el plazo de dos años. Varias villas y aldeas han accedido ya á esta decision patriótica."

COMERCIO.—*Vales Reales.*

Dia 15—(Sin curso por ser festivo.)

Sanlúcar de Barrameda 11 de Noviembre.

CAPITANIA DE PUERTO.—*Buques que han entrado y salido desde el 7 del corriente hasta el 10 inclusive.*

Dia 7—Golera inglesa Cristiano, capitan Juan Mason, de Londres, en lastre, con un pasajero, para cargar naranjas y limones en Sevilla.—Balandra inglesa Paz, capitan Guillermo Browing, de Lón-

dres, en lastre, para id. = Bergantin inglés Phæbus, capitan Miguel Jackson, de Bristol, con hierro, para Sevilla. = Bergantin inglés Libertad, capitan Diego Meall, de Londres, en lastre, para cargar naranjas y limones en Sevilla. = Salió la balandra inglesa Margarita, capitan Guillermo Randall, para Dublin, con naranjas. = Salió la goleta francesa le Hazard, capitan Pedro Desparmer, para Bayona de Francia, con palo dulce.

Dia 8 = Goleta inglesa Junio, capitan Guillermo Blyth, de Londres, en lastre, para cargar naranjas en Sevilla. = Bergantin inglés Shillelah, capitan José Grieve, de Dublin y Cádiz (à donde arribó) con lienzo para Sevilla. = Salió el bergantin dinamarques Formica, capitan J. P. Jensen, para Liorna, en lastre.

Dia 9 = Goleta inglesa Eduardo, capitan Juan Banfield, de Londres, en lastre, para cargar naranjas en Sevilla. = Goleta inglesa Suift, capitan Juan Greeson, de Cádiz, en lastre, para id. = Goleta inglesa Avon, capitan Diego Barron, de Bristol, con hierro para Sevilla. = Bombarda Santa Inés, patron Matias García, de Cádiz, con paños, papel y almendra para Sevilla.

Dia 10 = Salió la bergantina la Carmelita, capitan el tercer piloto D. Manuel Costa, para la Higuierita, en lastre. = Salió el bergantin inglés Jorge, capitan Juan Deeper, para Londres, con lanas. = Entró la balandra inglesa Perseverancia, capitan Guillermo Brown, de Londres, en lastre, para cargar naranjas en Sevilla.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde del dia 9 del corriente, han salido por el mismo orden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 68, 73, 55, 69 y 83.

AVISO.

MÚSICA. = Ha llegado el tercer cuaderno del 4.º trimestre del periódico filarmonico *La lira de Apolo*, perteneciente al mes de Octubre próximo pasado con el que cumple un año la suscripción. Los señores suscritores se servirán pasar à recogerle y adelantar el importe del primero del segundo año, que se publicará el mes de Enero de 1819, à la librería de Picardo, calle de la Carne núm 186, donde se admiten suscripciones à razon de 20 rs. por cuaderno franco de porte.

TEATRO. = *El fanático por la nobleza, ó el Mamauchi* (com. en 5 actos, original del célebre MOLIERE, traducida y arreglada à nuestro teatro por D. Nicolás Perez, exornada de todo su aparato teatral, coros y bailables que la corresponden: en la que la Sra. Joaquina Morales cantará un Aria en el primer acto, en el cuarto un Duo las Sras. Joaquina y Josefa Morales, y para concluir el dráma bailarán un Paduá la Sra. Quatrini y el Sr. Cozzer, y se egecutará un baile general con el resto de bailarines, compuesto por el espresado Cozzer.) = *Los dos tunos Zalagarda y Chinchilla* (sainete.) A las siete.

El producto de esta funcion es para el Sr. Mariano Segarra.

Producto de ayer tarde 1537 rvn.

Idem de la noche 3272 rvn. y 17 mrs.

(Imprenta Gaditana.)